



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.- 051/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 16 de Mayo de 2018.

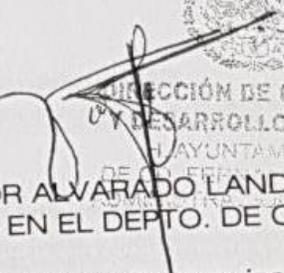
C. ZEFERINA PALMA MENDEZ
 Calle Fundadores No. 809
 Col. Democracia II, Ciudad Fernández, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 051

Que consiste en el Construcción de 2 recámaras, un baño y cocina, con una superficie de 50.00 metros cuadrados, en el Predio urbano de su propiedad, con Clave Catastral 12-02-01-052-024-00, marcado como Lote No. 21, Manzana K, ubicado en la Calle del Huizache S/N, en el Fracc. Prados de Fertimex I, en la Localidad de Los Llanitos, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
 Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
 Esta licencia tendrá una vigencia de 6 meses.

ATENTAMENTE

 DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CIUDAD FERNÁNDEZ
 ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
 ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

Zeferina Palma Mendez
17 de Mayo 2018

C.C.P. ARCHIVO



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.- 052/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 22 de Mayo de 2018.

C. JOSE GUADALUPE VENEGAS AMADOR
 Calle Fernando Montes de Oca No. 512
 Col. La Esperanza I, Rioverde, S.L.P.
 PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 052

Que consiste en el Construcción de 2 recámaras, un baño y cocina, con una superficie de 35.00 metros cuadrados, en el Predio urbano propiedad de la C. Geraldina del Socorro Cano Vaca, con Clave Catastral 12-01-04-046-013-00, marcado como Lote No. 15, Manzana V, ubicado en la Calle del Teponahuaztle S/N, en el Fracc. La Mora, en la Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
 Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
 Esta licencia tendrá una vigencia de 4 meses.

Recibi:
 Ma: Concepción M/2
 23-Mayo-2018

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
 ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".



CIUDAD FERNÁNDEZ

TERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 054/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 22 de Mayo de 2018.

C. GRISELDA CASTILLO TORRES
Calle Morelos No. 512,
Zona Centro, Rioverde, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí,
se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 054

Que consiste en la Construcción de 50.00 metros lineales de barda perimetral, en el Predio Urbano propiedad de los CC. Diana, Enrique, Esmeralda y Griselda Castillo Torres, con Clave Catastral 12-01-02-012-061-00, ubicado en la Calle Morelos No. 512, en la Cabecera Municipal, Ciudad Fernández.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.

Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.

Esta licencia tendrá una vigencia de 3 meses.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO**
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

RECEBI *Griselda Castillo Torres*
24-Mayo 2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE
ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

C.C.P. ARCHIVO



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.- 056/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 25 de Mayo de 2018.

ING. ULISES VEGA AMADOR
 Calle Ponciano Arriaga No. 103
 Barr. San Antonio, Rayón, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 056

Que consiste en el Construcción de Oficinas administrativas, con una superficie de 170.03 metros cuadrados, en el Predio urbano propiedad del ING. Marco Arturo Valles Loredó, con Clave Catastral 12-01-03-037-002-00, marcado como Lote No. 17, Manzana I, ubicado en la Calle del Carlos Jongitud Barrios S/N, en el Fracc. La Virgen, en la Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
 Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
 Esta licencia tendrá una vigencia de 12 meses.

ATENTAMENTE

Recibi: Eduardo Daniel Tumbarkes G
 30/05/2018



ING. VICTOR ALVARADO LANDA
 ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.
 DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

C.C.P. ARCHIVO